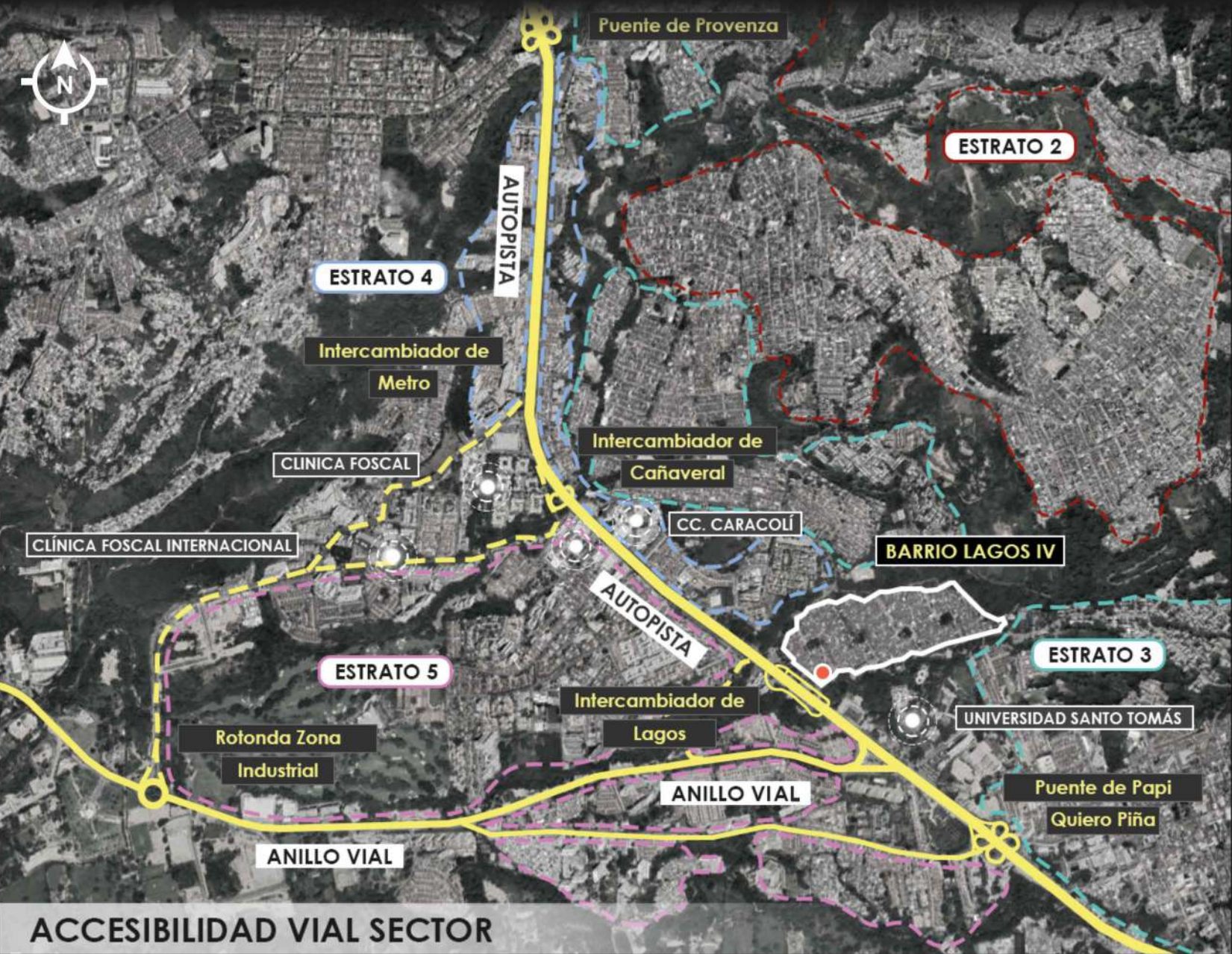
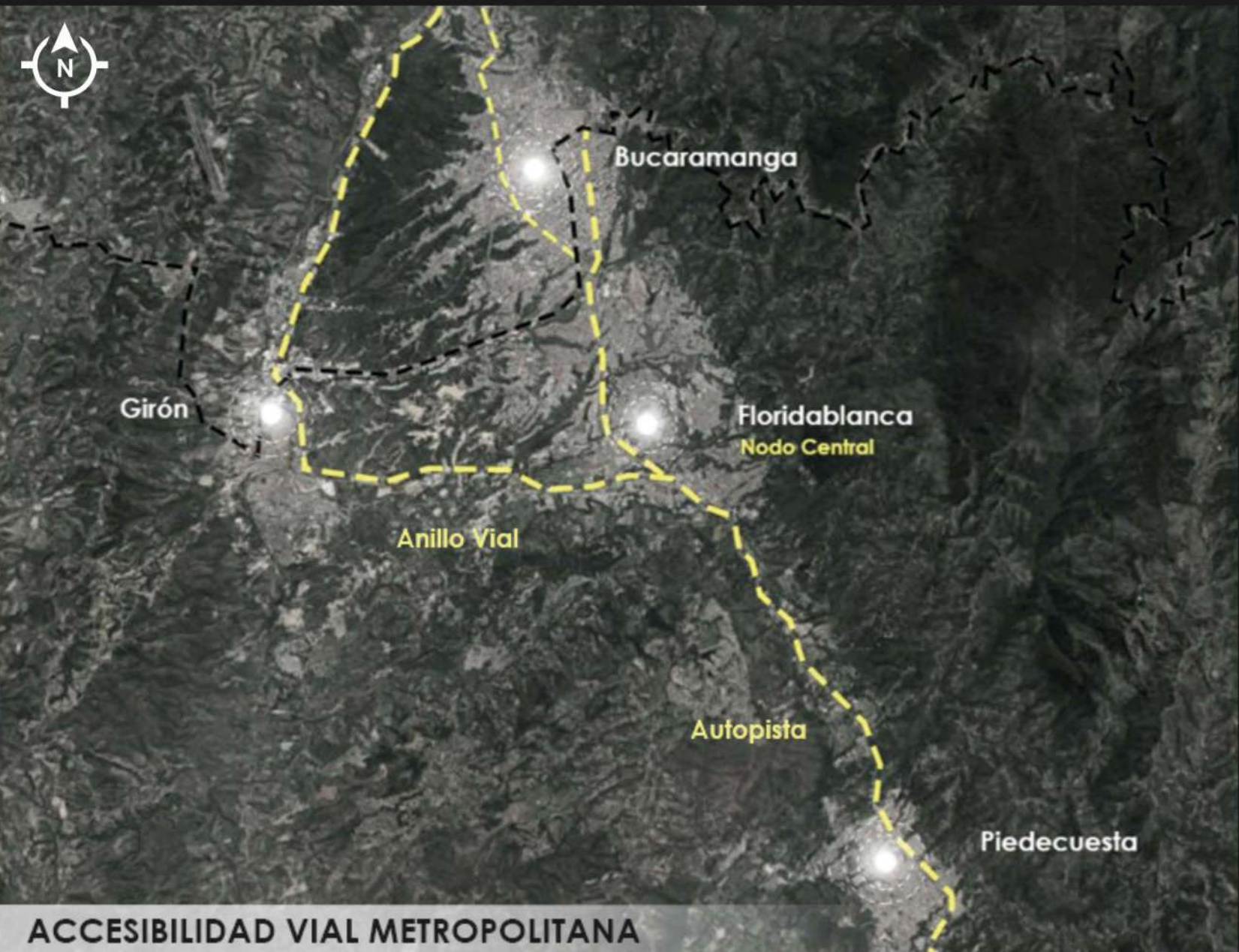


ESCUELA DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PCD VISUAL

BUCARAMANGA, SANTANDER



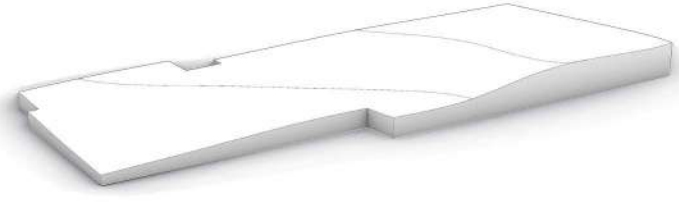
ANÁLISIS AMBIENTAL



TOPOGRAFÍA

El terreno cuenta con una pendiente del 5% en una extensión horizontal de 87 m.

Tiene una diferencia de desnivel de 4,50 m.



VIENTOS

Las corrientes de viento predominantes vienen del Norte con un 47,5 % de incidencia, las cuales llegan a ser contenidos al sur por la barrera vegetal de la quebrada.

Los vientos del sur tienen un 15,7 % de incidencia, y ocurren cuando el día se empieza a enfriar llegando la noche.

Las casas aledañas de 2 pisos dificultan la ventilación por debajo de los 7 m.

RUIDO Y POLUCIÓN

Los olores de la quebrada están completamente aislados gracias a la densa barrera vegetal a su alrededor.

En cuanto al ruido y la contaminación, la carrera 8 es una gran generadora de ambos tipos de contaminación.



ASOLEAMIENTO

En el gráfico se pueden apreciar las zonas más afectadas a lo largo del día por el impacto de la radiación solar. La zona noroeste resulta ser la expuesta desde las 9:00 am hasta las 5:30 pm debido a la ausencia de elementos que generen sombra.

Temp. Promedio: 23 °C / Temp. Mínima: 20 °C
Temp. Máxima: 25 °C / Humedad Relativa: 83 %

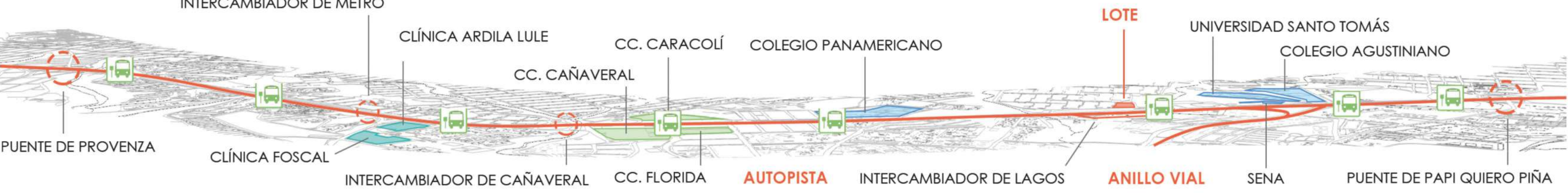
VEGETACIÓN

El lote cuenta con una gran cantidad de vegetación a su alrededor, en gran parte por la quebrada. Sin embargo, los grandes anteojardines de la Cra 8 generan un gran corredor verde y contribuyen en gran medida a la masa vegetal del sector.

Se identificaron 15 árboles de diferentes especies en la inmediatez del lote. Mediante imágenes satelitales se pudo establecer el ancho de su copa.

- A. Búcaro (Raíces Superficiales) Uso: Espacio Público
Altura Prom. 30 m - Copa_A1:13 m / A2:8,7 m
- B. Mango (Raíces Profundas) Uso: Espacio Público
Altura Prom. 25 m - Copa_B1:9 m / B2:7 m
- C. Sarapio (Raíces Profundas) Uso: Espacio Público
Altura Prom. 30 m - Copa_C1:6,5 m / C2:7,30 m
- D. Olivo (Raíces Profundas) Uso Preferible: Anteojardín
Altura Prom. 10 m - Copa_D1:6 m / D2:7,5 m
- E. Guayacum (Raíces Profundas) Uso Pref. Anteojardín
Altura prom. 5 m - Copa_E1+2: 5m / E3: 4,5m / E4: 3m

El proyecto consiste en un **EQUIPAMIENTO DE ESCALA METROPOLITANA** enfocado a prestar el servicio de **REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL** a la población con **DISCAPACIDAD VISUAL** (Ciegos y Personas con Baja Visión) del área metropolitana de Bucaramanga. Debido a la escala del proyecto se analiza la accesibilidad vial a nivel metropolitano y sectorial, para coordinar una implantación óptima con respecto al sistema de transporte público y la malla vial intermunicipal, entre otros factores como la facilidad de acceso de la masa poblacional según el estrato socio económico, y la facilidad de transporte hacia otros equipamientos y/o servicios de salud (FOSCAL + Clínicas de Optometría UST), servicios educativos (SENA + Universidad Santo Tomás) o de ocio (Centros Comerciales). Según el POT de Floridablanca 2018 - 2030 se clasifica como un **EQUIPAMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL**.



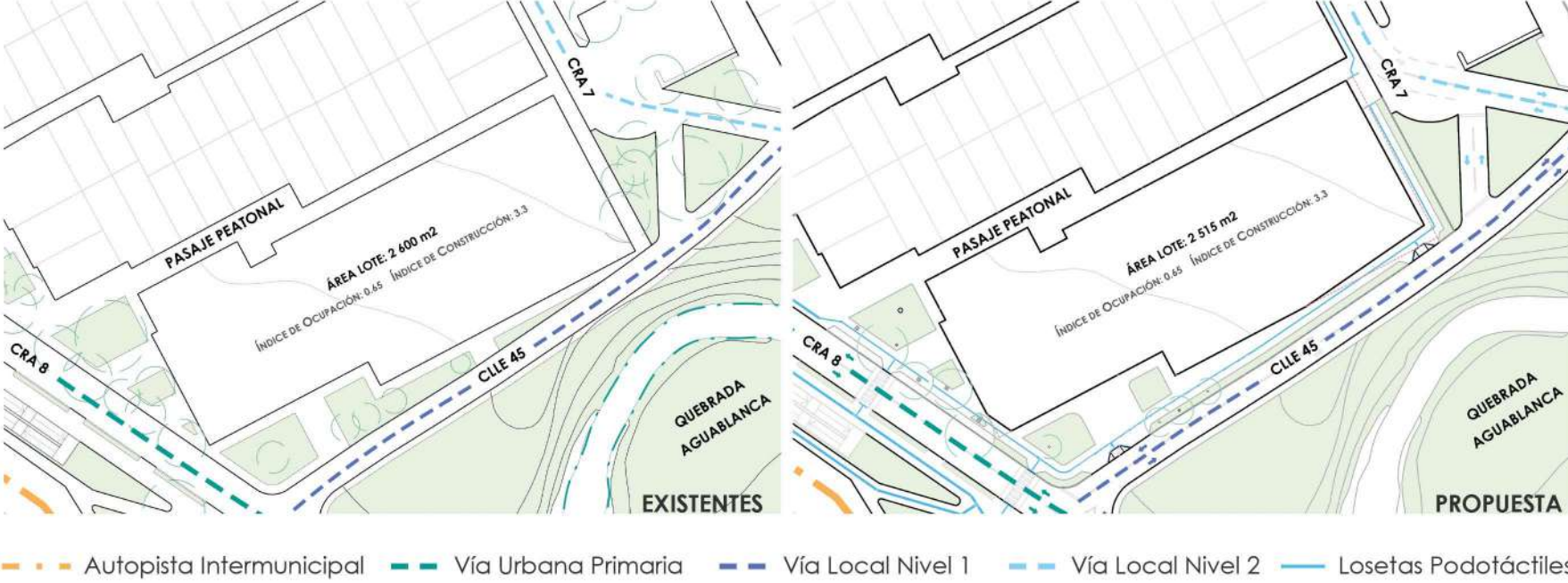
EN QUE CONSISTE LA REHABILITACIÓN

En el ámbito de la ceguera y la baja visión, entendemos por rehabilitación el proceso de dotación de técnicas, estrategias y recursos que les permitan realizar las actividades cotidianas, participando de forma activa en cualquier entorno (educativo, laboral, cultural, ocio) para conseguir una integración integral.

Terminado el proceso de rehabilitación, una PcD visual podrá terminar sus estudios, encontrar un trabajo y ser independiente.



PERFILES VIALES Y CORTES DE TERRENO



En el artículo 185° del POT de Floridablanca 2018-2030, se establecen los anchos mínimos para los perfiles peatonales en áreas urbanas de acuerdo al uso del suelo, los cuales deben contar con franja de circulación + ambiental / amoblamiento.

USO DOTACIONAL Franja de Circulación Pederal: 2,60 m Franja Ambiental / Amoblamiento: 1,40 m
(Se debe plantar un árbol por cada 5 m de la dimensión del frente del predio en la franja ambiental)

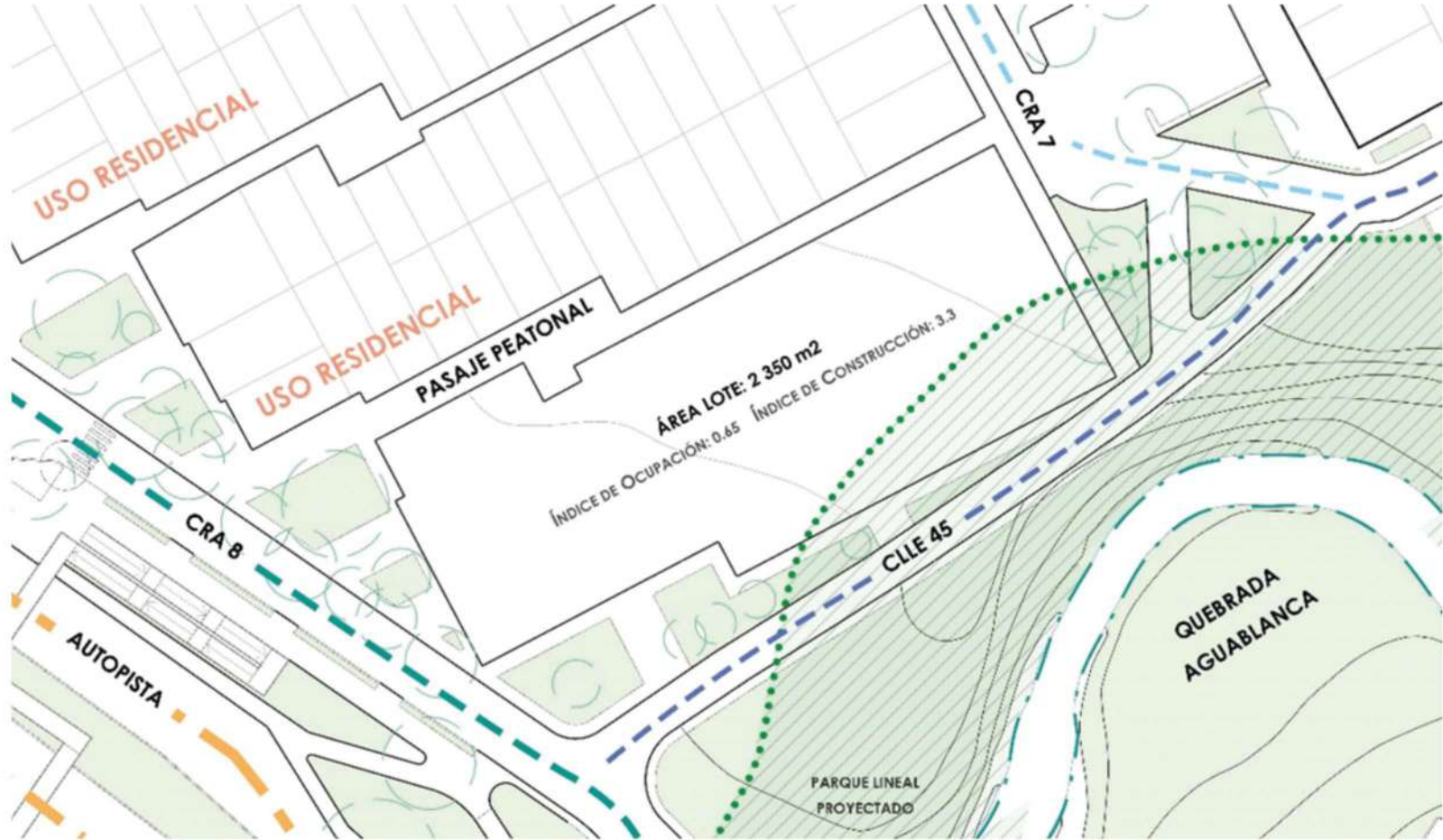


CONTEXTUALIZACIÓN

PARÁMETROS DE SELECCIÓN DEL SITIO



ANÁLISIS NORMATIVO



Se considera que dicha zona en la cual está el lote, **no entraría a consideración como una ubicación potencial para el diseño del parque**, debido a que involucraría el replanteo del intercambiador vehicular de Lagos y se tendría que eliminar la Cll 45, uno de los corredores viales principales del barrio.

Sin embargo, **se contempla la posibilidad** de que, en efecto, se realicen los ajustes necesarios para el diseño del parque en esa zona, como una **gran oportunidad para articular el equipamiento propuesto con ese nuevo sistema de espacio público**. En dicho escenario, surgiría un **nodo de movilidad, equipamiento y espacio público** que potenciaría el alcance del equipamiento como un **hito socio - cultural**.